



Comunidad de Madrid

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp.: A/SUM-018185/2018

COMUNICACIÓN DE DEFECTOS Y OMISIONES SUBSANABLES DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

TÍTULO DEL CONTRATO: Suministro de vestuario ignífugo de protección contra incendios forestales para el personal del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid (3 lotes).

La Mesa de Contratación de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, ha acordado tras su reunión del día 20 de diciembre de 2018 y a la vista del informe de la Dirección General de Emergencias de 27 de diciembre de 2018, solicitar a las empresas que han presentado la mejor oferta para los lotes 1 y 3 respectivamente para la subsanación de los defectos observados, la aportación de la siguiente documentación:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
CONFECCIONES OROEL, S.A.	<ul style="list-style-type: none"> • Muestra modelo de chaqueta femenino con tamaño de letra del lema “AGENTES FORESTALES” entre 3,5 cm y 4 cm • Muestra polo de manga corta con la insignia del Cuerpo de Agentes Forestales en la manga izquierda a 5 cm de la parte superior y en la espalda la leyenda “AGENTES FORESTALES”. <p><u>Será suficiente para la subsanación de las muestras aportadas una declaración en la que la empresa licitadora se comprometa a solucionar las deficiencias.</u></p>
GRUPO DISNAINGA, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración responsable que acredite la solvencia económica. • Muestra guantes en color negro o marrón <p><u>Será suficiente para la subsanación de las muestras aportadas una declaración en la que la empresa licitadora se comprometa a solucionar las deficiencias</u></p>

En consecuencia, el **plazo** para la subsanación de los defectos arriba indicados, **finaliza** el día **14 de enero de 2019**

Los documentos se presentarán en formato electrónico, autenticados mediante firma electrónica utilizando uno de los certificados reconocidos incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de





Comunidad de Madrid

certificación” establecidos en España, publicada en la sede electrónica del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, que no esté vencido, suspendido o revocado. Si no dispusieran de los documentos en dicho formato porque fueron emitidos originalmente en soporte papel, aportarán copias digitalizadas.

La documentación se aportará por medios electrónicos, accediendo a la página de “Gestiones y trámites”, “Presentación de Escritos” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<http://gestionesytramites.madrid.org>), indicando en los campo:

Destinatario: **Área de Contratación (SGT) (V., Pres. y P.G.)**

Registro: **Registro de Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno**

Si optan por la presentación de una nueva muestra deberán remitirla a citada área en la calle Carretas 4, 3ª planta.

De conformidad con el artículo 62.2 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la no presentación de la documentación requerida será causa de inadmisión de la proposición o el reconocimiento por parte del licitador de que su proposición adolece de error, o inconsistencia que la hagan inviable, tendrán la consideración de retirada injustificada de la proposición.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

